



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Rectificar resolución 555/2023 suplentes de la Docente Helale, Gabriela Amelia 01/08/23 al 30/09/23  
EX-2023-00644271- -UNC-SAAD#CNM

---

VISTO:

Las resolución Nº 555/2023 de Dirección mediante la cual se dispuso la designación de suplentes de la Docente HELALE, Gabriela Amelia (Legajo Nº 41.938, DNI 23.105.845) en el dictado de veintisiete (27) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) desde el 01/08/2023 al 30/09/2023, y

CONSIDERANDO:

Que la Docente ESPINOSA, Deolinda Natalia, quien se desempeñaba (Legajo Nº 55.446, DNI 27.652.979) como suplente de la Profesora HELALE, Gabriela Amelia en quince (15) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), presentó la renuncia definitiva en EX-2023-00835864- -UNC-SAAD#CNM a tres (3) horas cátedra de Lengua y Cultura Inglesa I, desde el 14/09/2023.

Que es preciso rectificar parcialmente el artículo 1º de la resolución 555/2023 en lo referido a la fecha de designación de la Profesora Deolinda Natalia Espinoza en tres (3) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) desde el 01/08/2023 hasta el 13/09/2023.

La necesidad de la designación de suplente en el dictado de tres (3) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) desde el 14/09/2023.

Las actuaciones administrativas de las distintas áreas que dan factibilidad de acceder a lo solicitado precedentemente.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas Nº 5/1995 y Nº 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. Nº1285/2014.

El ACTA-2023-00832158-UNC-DIR#CNM elevada por la Vicedirección Académica que da tratamiento a la convocatoria de tres (3) horas cátedra vacantes correspondientes a las materias Lengua y Cultura Inglesa I de Nivel Secundario (Código 229) producidas por la licencia de la Profesora Gabriela Helale y renuncia de la suplente Profesora Deolinda Natalia Espinoza.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Rectificar parcialmente el Artículo 1º de la resolución 555/2023, y en su defecto contemplar la prórroga suplente de la Docente ESPINOSA, Deolinda Natalia (Legajo N° 55.446, DNI 27.652.979), en tres (3) horas cátedra de Lengua y Cultura Inglesas I, desde el 01/08/2023 hasta el 13/09/2023.

Art.2º.- Designar con carácter de suplente al personal docente en el dictado de las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), que en cada caso se indica, desde el 14/09/2023 hasta el 30/09/2023 o mientras la titular permanezca en uso de licencia, a:

- DEMARIA, Georgina (Legajo N° 58746, DNI 25.752.287), en tres (3) horas cátedra de Lengua y Cultura Inglesas I.

Art.3º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Art.4º.- El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.5º.- Protocolícese, comuníquese y publíquese.